

Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Convenio o Acuerdo: CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Expediente: 34/01/0003/2021

Fecha: 19/02/2021

Asunto: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN

Código 34000145011981.

Visto el texto del Acta de 25-01-2021 presentada por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector de la **CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS PARA PALENCIA**, (Código del Convenio Colectivo 34000145011981), y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y en la Orden EYH/1139/2017 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territorial de la Junta de Castilla y León.

Esta Oficina Territorial de Trabajo de Palencia,

A C U E R D A

- 1.- Ordenar** su inscripción en el Registro de Convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento de través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.
- 2.- Disponer** su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Palencia, 19 de febrero de 2021.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Javier de la Torre Antolín.

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE PALENCIA

ASISTENTES:

AECOPA:

Miguel Alonso Pérez
Leopoldo Durán Merino
Ángel Torío Juarez
Carmen Casado Rebollo

UGT:

Alberto Miguel Lorenzo

CC.OO:

Lourdes Herreros García

En Palencia, a 25 de enero de dos mil veintiuno.

Reunidos online, a las doce horas, los miembros de la Comisión Negociadora que arriba se reseñan, adoptaron los siguientes acuerdos:



PRIMERO.- *Incremento económico.*- El incremento pactado para el año 2021, asumiendo el VI Convenio General del Sector de la Construcción, publicado en BOE de fecha 26 de abril de 2019, es del 2,50%, quedando según figura en tabla anexa.

AECOPA quiere hacer constar que no está de acuerdo con el incremento pactado, por la situación económica que atraviesa el sector debido a la pandemia en la que nos encontramos, pero que lo acata por tratarse materia reservada a nivel estatal y no tener margen de maniobra.

Los atrasos habidos desde el 1 de enero de 2021, serán abonados por las empresas a los trabajadores como máximo treinta días después de la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia

SEGUNDO.- *Horas extraordinarias.*- Para el año 2021, se incrementan un 2,50% quedando como figura en tabla anexa a este Acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas del día, mes y año al principio indicado, cuyo contenido como Comisión Negociadora damos fe.



TABLAS SALARIALES PARA EL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN DEL AÑO 2021

GRUPO	NIVEL	CONCEPTOS DIARIOS			PERIODICIDAD SUPERIOR AL MES			COMPUTO ANUAL
		SALARIO BASE	PLUS ASIS. Y ACTIVIDAD	PLUS EXTRASALAR.	VACACIONES	JUNIO	NAVIDAD	
7	II	33,66 €	13,74 €	4,40 €	1.659,37 €	1.659,37 €	1.659,37 €	20.190,60 €
6	III	33,18 €	13,74 €	4,40 €	1.613,51 €	1.613,51 €	1.613,51 €	19.892,22 €
6	IV	32,75 €	13,74 €	4,40 €	1.563,54 €	1.563,54 €	1.563,54 €	19.598,26 €
5	V	32,01 €	13,74 €	4,40 €	1.549,63 €	1.549,63 €	1.549,63 €	19.308,63 €
4	VI	31,57 €	13,74 €	4,40 €	1.503,65 €	1.503,65 €	1.503,65 €	19.023,29 €
4	VII	30,83 €	13,74 €	4,40 €	1.492,58 €	1.492,58 €	1.492,58 €	18.742,16 €
4	VIII	30,40 €	13,74 €	4,40 €	1.448,27 €	1.448,27 €	1.448,27 €	18.465,20 €
3	IX	29,92 €	13,74 €	4,40 €	1.410,91 €	1.410,91 €	1.410,91 €	18.192,32 €
3	X	29,55 €	13,74 €	4,40 €	1.362,61 €	1.362,61 €	1.362,61 €	17.923,47 €
2	XI	29,06 €	13,74 €	4,40 €	1.329,04 €	1.329,04 €	1.329,04 €	17.658,60 €
1	XII	28,75 €	13,74 €	4,40 €	1.276,67 €	1.276,67 €	1.276,67 €	17.397,64 €

TABLA DE LAS HORAS EXTRAORDINARIAS AÑO 2021		
NIVEL	CATEGORIA	HORA EXTRA'21
II	T. SUPERIOR	11,23 €
III	T. MEDIO	11,14 €
IV	J. PERSONAL	11,10 €
V	J. ADM. 2ª	11,00 €
VI	OF. ADM. 1ª	10,94 €
VII	CAPATAZ	10,87 €
VIII	OFICIAL 1ª	10,79 €
IX	OFICIAL 2ª	10,74 €
X	OFICIAL 3ª	10,59 €
XI	PEON ESP.	10,53 €
XII	PEON	10,47 €